

SECRETARÍA. Santiago de Cali, julio 1 de 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

SOLICITANTE: LETICIA SÁNCHEZ

RADICACIÓN: 76001400300720160064100

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, primero (01) de julio del dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación de COLPENSIONES, mediante la cual informa que se realiza la radicación de la solicitud y el número de radicado asignado es: 2022_5406552. Para validar el estado de su solicitud, puede ingresar a la página web www.Colpensiones.gov.co Consulta Estado Trámite, por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación de COLPENSIONES, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes, se insta a la parte para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

Estado 5 de julio del 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cabd5e6c8860729f4c6da769329c315888fe7168c8595438632ca7b3d719f183**

Documento generado en 01/07/2022 10:22:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>